



Ajuntament de
PETRETER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

EDICTO

Celebrado el día 1 de junio de 2010 el segundo ejercicio de la fase de oposición para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de trabajadora social, cuya convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios en el diario "La Verdad", en el portal web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 8 de abril de 2010, las calificaciones obtenidas por los aspirantes son las siguientes:

	APELLIDOS	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.	Ferriz	Puche	Raquel	0,30
2.	Lloret	Belda	Atenea	0,45
3.	Pérez	Esteve	Miriam	0,60
4.	Vicedo	Román	M ^a Inmaculada	0,45
5.	Casado	Baides	M ^a José	0,50

Las aspirantes podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en los ejercicios realizados, mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión.

Las aspirantes que hayan solicitado esta revisión comparecerán en el lugar y fecha establecido para la realización de la baremación de méritos, día 10 de junio, a las 12:00 horas, con una hora de antelación a la fijada para el mismo, al objeto de conocer el resultado de su solicitud de revisión.

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen estas pruebas selectivas, se expone a continuación la relación de aspirantes que, por haber superado todos los ejercicios eliminatorios deben pasar a la fase concurso, emplazándolos para que en el plazo de cinco días hábiles presenten la documentación acreditativa de los méritos que aleguen, de los que puntuarán en esta fase, adjuntando certificaciones o justificantes acreditativos de los mismos, en original o fotocopia compulsada:

	APELLIDOS	APELLIDO	NOMBRE
1.	Ferriz	Puche	Raquel
2.	Lloret	Belda	Atenea
3.	Pérez	Esteve	Miriam
4.	Vicedo	Román	M ^a Inmaculada
5.	Casado	Baides	M ^a José

Lo que se comunica para general conocimiento, pudiendo interponer contra el precedente acuerdo, el recurso de alzada ante el órgano que lo ha dictado o ante su superior jerárquico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo que se ha llevado a efecto el día 1 de junio de 2010, sin que tal recurso suspenda la ejecución del acuerdo. Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado, poniendo fin a la vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 1 de junio de 2010
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Edo. M^a Angeles Poveda Garrigós.